COMUNICADO DE LA COMISIÓN PATRIMONIAL A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El pasado 20 de febrero, en la 2a sesión ordinaria del 2026, el Octavo Consejo Universitario aprobó la creación de la Comisión Patrimonial, integrada por el Mtro. Juan Carlos Aguilar, en su calidad de Consejero Rector, la Mtra. Fabiana Medina, el Mtro. Igor Peña, el Ing. Edgar Rodríguez y el Dr. Gabriel Medina, Secretarios de las Comisiones de Planeación, Gestión y Desarrollo Institucional, Asuntos Legislativos, Hacienda y Organización, respectivamente.

La Comisión Patrimonial tiene por finalidad primera el coadyuvar a la Administración a gestionar frente a las autoridades federales la recuperación de los $150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) que, habiendo sido aprobados para financiar las actividades de la universidad en el ejercicio fiscal del año 2025, no fueron finalmente otorgados.

El presupuesto operativo anual de la Universidad, en su gran parte, es financiado por recursos aportados por el Congreso de la CDMX, a los cuales se agregan Fondos Federales, que corresponde a los millones arriba mencionados que aporta la Secretaría de Educación Pública. Estos recursos comenzaron a entregarse a la UACM a partir del año 2014, en virtud del compromiso que la administración interina del Dr. Enrique Dussel Ambrosini (q.e.p.d.) logró con el Gobierno Federal para que anualmente nos aportara con $150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.). Desde el año 2014 nuestra universidad ha recibido esos recursos. Si bien en los rectorados del Dr. Enrique Dussel y del Dr. Hugo Aboites, la administración debió movilizarse para exigirlos, estos recursos se habían entregado a la universidad. El año pasado (2025) es la primera vez que esto no ocurre.

Además de gestionar la recuperación de este recurso, la Comisión Patrimonial se ha planteado también: gestionar con las autoridades pertinentes la entrega, en tiempo y forma, de los $150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) de los Fondos Federales para el ejercicio fiscal del año 2026 a la UACM; a su vez, solicitar ante las autoridades de la CDMX el apoyo financiero y legal para habilitar los edificios Conde de Regla (República de El Salvador No. 59, col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México) y el edificio de la calle José T. Cuéllar (José T. Cuellar

No. 12 y 20 y Rafael Ángel de la Peña y No. 15, col. Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México); finalmente, ante las autoridades de la CDMX, se buscará que se entregue a la Universidad algún inmueble del Gobierno de la Ciudad de México para habilitarlo como sede administrativa.

En la medida que la Comisión Patrimonial, es una comisión temporal (esto es, que una vez concluido sus objetivos, se debe disolver), sus integrantes acordaron que, al cabo de seis meses de trabajo (agosto 2026), hará la valoración de su pertinencia para decidir continuar los trabajos o darlos por concluidos.

Firman,

Mtro. Juan Carlos Aguilar,
Rector UACM;

Dr. Gabriel Medina,
Secretario de Comisión de Organización;

Mtra. Fabiana Medina,
Secretaria Comisión de Planeación, Gestión y Desarrollo Institucional;

Ing. Edgar Rodríguez,
Secretario Comisión de Hacienda;

Mtro. Igor Peña,
Secretario de Comisión de Asuntos Legislativos.

CDMX, 23 de marzo de 2026